



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000758-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a presentar una evaluación de resultados de la Agenda para la Población de Castilla y León 2010-2020, elaborar un modelo de gobernanza y de gestión interna de las políticas de población y presentar las directrices de la política demográfica para Castilla y León en el mismo horizonte que el del Marco Presupuestario Europeo: 2021-2027, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2020, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000757 a PNL/000760.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

ANTECEDENTES

La Agenda para la Población de Castilla y León 2010-2020 ha sido, en toda su vigencia, una política de escaparate, que negó el problema demográfico situándolo "en el imaginario colectivo" y nunca fue objeto de gestión. Una agenda que, después de 10 años de olvido y desinterés, agota su tiempo de vigencia.

Durante su vigencia Castilla y León ha perdido 146.178 habitantes, el 5,7 % de su población, mientras España ganó 843.360, con un incremento del 1,8 %. Si hubiera



existido en Castilla y León realmente una política de población la evaluación de sus resultados sería evidentemente un fracaso clamoroso.

Durante esta legislatura la inactividad en esta materia ha sido aún más clamorosa, frente al activismo del Gobierno de España y de las Instituciones de la Unión Europea, todas las cuales han publicado recientemente documentos en esta materia.

Frente a la inacción, numerosas entidades locales de esta comunidad sí asumen sus competencias para luchar contra la despoblación y no resignarse a una tendencia que nunca ha preocupado al gobierno regional, cuando no la ha alentado.

El Consejo de Ministros aprobó en marzo de 2019 un Acuerdo sobre las Directrices Generales de la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico, elaboradas por el Comisionado del Gobierno frente al Reto Demográfico, y que contó con la participación en el diagnóstico y los objetivos de las comunidades autónomas y las entidades locales.

Sin embargo, la Junta de Castilla y León sigue sin tener siquiera el marco estratégico para una política de población propia, ajustada a su evolución demográfica, a sus fracturas territoriales, a su modelo institucional, a las exigencias del propio Estatuto de Autonomía, así como a los marcos nacionales y europeos que pueden dar coherencia a estas políticas.

Mientras tanto, las proyecciones de población recientemente publicadas por el INE nos colocan en una situación de emergencia demográfica. No es un panorama gris presentado por el Grupo Parlamentario Socialista. Es el semáforo rojo de peligro que presenta el más cualificado y reconocido organismo estadístico de nuestro país.

Estas proyecciones, que lamentablemente han venido cumpliéndose, no son predicciones de bola de cristal. Muestran la evolución que seguiría la población en el caso de mantenerse las tendencias demográficas actuales, esta no es la imagen de cómo vamos a estar. Es la fotografía de cómo estamos en este momento. Son el resultado de la Agenda de Población de cuya gestión nadie ha rendido cuentas ni asumido responsabilidades.

El Fondo de Recuperación "Next Generation EU" de la Unión Europea, y específicamente el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para una recuperación verde, digital, inclusiva y social, presentado por el Gobierno de España recientemente, tienen en cuenta significativamente los retos demográficos a que se enfrentan algunas regiones de la UE y comunidades autónomas españolas.

Por eso estamos probablemente ante la última oportunidad en muchos años de Castilla y León, para formular una política de población propia cuyas posibilidades de éxito están en la coherencia con las políticas nacionales y europeas en la materia y en el apoyo que de estas pueda recibir.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Presentar, antes de la finalización del presente ejercicio, una evaluación de resultados de la Agenda para la Población de Castilla y León 2010-2020 para su



debate en las Cortes de Castilla y León. Con carácter previo y al menos quince días de antelación la Junta de Castilla y León remitirá a los grupos parlamentarios de la Cámara dicha evaluación.

2.- Definir y elaborar, con la participación e implicación activa de las instituciones propias de la Comunidad, entidades locales, universidades, organizaciones sociales y del Diálogo Social, un modelo de gobernanza y de gestión interna de las políticas de población para Castilla y León, remitiéndolo a las Cortes de Castilla y León para su debate antes de la finalización del presente ejercicio.

3.- Definir y presentar para su debate en las Cortes de Castilla y León, antes de la finalización del presente ejercicio, las directrices de la política demográfica para Castilla y León en el mismo horizonte que el del Marco Presupuestario Europeo: 2021- 2027.

Valladolid, 14 de octubre de 2020.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández